



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Decreto 1217/2016

Desígnase Director.

Buenos Aires, 01/12/2016

VISTO el Decreto N° 37 de fecha 11 de diciembre de 2015, el Mensaje N° 107 de fecha 26 de septiembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 37 de fecha 11 de diciembre de 2015 se designó, en comisión, Director del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al Doctor D. Horacio Tomás LIENDO (M.I. N° 27.311.117) en virtud de lo dispuesto por el Artículo 99 inciso 19 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Que por el Mensaje N° 107 de fecha 26 de septiembre de 2016 se solicitó el Acuerdo al HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN para efectuar la citada designación por un período de ley que finalizará el 23 de septiembre de 2022.

Que durante el presente período legislativo el HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN no se expidió respecto del pedido de Acuerdo, razón por la cual el nombramiento en comisión expiró.

Que en consecuencia, resulta necesario efectuar una nueva designación en comisión en los términos del Artículo 7° de la Carta Orgánica del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA aprobada por la Ley N° 24.144 y sus modificatorias, hasta tanto el HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN se pronuncie.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

ARTÍCULO 1° — Desígnase, en comisión, Director del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA al Doctor D. Horacio Tomás LIENDO (M.I. N° 27.311.117).

ARTÍCULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — MACRI. — Alfonso de Prat Gay.

Fecha de publicación: 02/12/2016